

Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

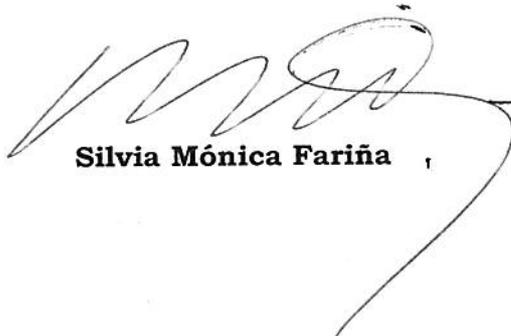
La renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio en los términos de la ley 24.018, modificada por ley 27.546 y Resolución nro. 30/2023 de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social presentada el 5 de noviembre de 2024 por la agente Indiana Richian, DNI nro. 14.454.953 a su cargo de Prosecretaria Administrativa - Ujier de esta Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

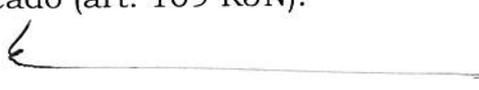
Por ello, **SE RESUELVE:**

1ro.) Tener por presentada la renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa – Ujier de esta Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, de la agente Indiana **RICHIAN**, DNI 14.454.953, a partir del día de la fecha, en los términos del artículo 3°, segundo párrafo de la Resolución 30/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Resol. -2023-30-APN- SSS#MT); al solo efecto del inicio del trámite jubilatorio.

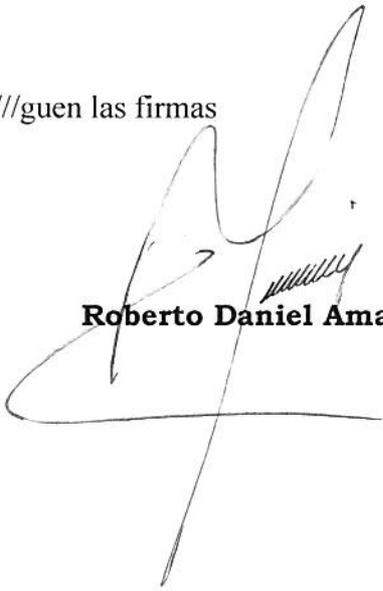
2do.) Requerir que una vez iniciado el respectivo trámite ante la ANSES ponga en conocimiento de este Tribunal el número de expediente otorgado a dicha solicitud y oportunamente informe el otorgamiento del beneficio jubilatorio referido.

Regístrese, publíquese (Acs. CSJN n° 15/13 y 24/13) y cúrsense las demás comunicaciones pertinentes. No suscribe el señor Juez de Cámara, Dr. Leandro Sergio Picado (art. 109 RJN).

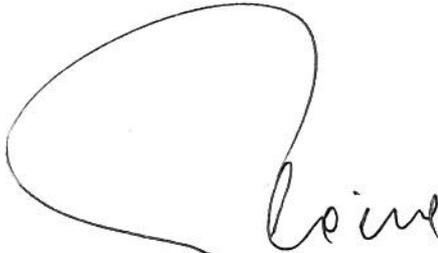

Silvia Mónica Fariña


Pablo A. Candisano Mera

///guen las firmas



Roberto Daniel Amabile



Pablo Esteban Larriera



M. JORGELINA RÍOS
Secretaria (ah hoc)

La Resolución que antecede ha sido protocolizada en el Tomo I, Folio 114 ,
año 2024 , de Resoluciones de Superintendencia de esta Prosecretaría.
CONSTE.-



M. JORGELINA RÍOS
Secretaria (ah hoc)